

El General Aramburu Dirige un Mensaje a la Asamblea de Constituyentes

"La Convención Tiene la Oportunidad de Eliminar Todo Despotismo Legal", dice el Presidente

El jefe del Estado, general Aramburu, envió un mensaje a la Convención Reformadora de la Constitución Nacional en el que entre otras cosas manifestó que los temas planteados en la convocatoria "responden exclusivamente al propósito de que la Nación pueda recuperar su estabilidad institucional en la armónica conjunción de tres equilibrios fundamentales: el de los tres poderes de la Nación, para que no exista oportunidad alguna de despotismo legal; el de los poderes provinciales, para que asegure el federalismo que caracteriza a la democracia; el de las atribuciones del Estado con los derechos del Pueblo, para reforzar las dignidades individuales y sociales de la libertad y el respeto de las garantías personales y patrimoniales. El país reclama de vuestra visión, sabiduría y patriotismo las más acertadas soluciones a difíciles problemas de armonía social, política y económica.

EL MENSAJE

"El gobierno provisional de la Nación viene por este documento ante los señores convencionales constituyentes para rendir respetuoso homenaje al pueblo cuya representación os tentan, confiando en que su patriotismo y el conocimiento profundo de los problemas nacionales inspirarán la letra de las resoluciones que habrán de garantizar el futuro de felicidad y paz que la República y sus hijos esperan y merecen.

La Suerte de un País...

"De las sabias y prudentes decisiones—añade—depende la suerte de un país privilegiado espiritual y materialmente, pero injustificadamente postergado en su evolución y afectado en su estabilidad institucional por pequeños pero reales causas, imprevisibles en el pasado, evidentes en el presente, pero reparables para el porvenir. Esta generación, la nuestra, que ha acumulado, junto con sus culpas y errores, tolerancias y luchas, el caudal insuperable de la experiencia vivida, tiene la grave e ineludible responsabilidad de introducir en la Carta Magna que forjaron otros argentinos, con las enseñanzas de otra época, las reformas más adecuadas para eliminar y controlar las pechucas causas que trajeron grandes males.

"La Revolución Libertadora—prosigue—no es la simple reacción de la nacionalidad ofendida por el despotismo, que colma su aspiración en la expresión del despojo. Es tanto más cuanto que su espíritu es aquel de Mayo, el que se anticipó al cuerpo institucional y aun a la misma nacionalidad, la que en Caseros, en la organización y la ley, y el que en septiembre ofendió sangre para reconquistar el derecho a la justicia, a la verdad y al futuro, avasallado por un poder desbordado. El objetivo superior revolucionario no puede ser otro que el de restablecer la posibilidad de atear los males de la República en sus mismas raíces.

Deber Cumplido

"El gobierno provisional considera haber cumplido honesta y patrióticamente con su deber poniendo a la Revolución Libertadora en manos del pueblo,—agregó el Gral. Aramburu—para que sea él, por esta honorable asamblea, quien decida su destino y el único triunfador. Puede llegar a su término una etapa de inquietudes, descontento y zozobra, quedando excoadit el sendero luminoso de un país fuerte y progresista, que ama la libertad en el orden y aspira a la unión y tranquilidad, como factores imprescindibles para su grandeza.

"Los temas planteados en la convocatoria responden exclusivamente al propósito de que la Nación pueda recuperar su estabilidad institucional en la armónica conjunción de tres equilibrios fundamentales: el de los tres poderes de la Nación, para que no

exista oportunidad alguna de despotismo legal; el de los poderes provinciales, para que asegure el federalismo que caracteriza a la democracia; el de las atribuciones del Estado con los derechos del Pueblo, para reforzar las dignidades individuales y sociales de la libertad y el respeto de las garantías personales y patrimoniales. El país reclama de vuestra visión, sabiduría y patriotismo las más acertadas soluciones a difíciles problemas de armonía social, política y económica.

"Que el Supremo Hacedor, presente con su protección, luz e inspiración en todos los momentos claves de la vida de la República, guie vuestras decisiones para bien de los argentinos de hoy, de los que aún no nacieron y de quienes quieren compartir este suelo generoso.

"Y que la historia recoja en una página brillante el ejemplo de los convencionales del 57, como superación de horizontes pequeños y de valores transitorios en cumplimiento del más sagrado de los mandatos del pueblo".

El Sonido

Semanario Independiente Fund. el 22 de Julio 1933
 Proprietario y Director Responsable: Guillermo Fritz
 Direc. y Adm: Ameghino, s/n. — San Julián (Prov. Santa Cruz)
 Reg. Nac. Prop. Intelectual N. 381725
 Año XXV N. 1177
 Pto. San Julián, Viernes 6 de Setiem. 1957

El Acto Inaugural del Colegio Secundario

Se Efectuó el Lunes por la Noche en el "Talia"

El lunes por la noche, conforme al volante - invitación distribuido oportunamente, en forma simbólica tuvo lugar el acto inaugural del Colegio Secundario de San Julián, iniciativa que tan justificado como entusiasta interés ha despertado en todos los círculos de la población.

Ante multitudinaria concurrencia de vecinos y con asistencia de autoridades, profesores y alumnos, el significativo acto se inició con la ejecución y coro del Himno Nacional, estando la apertura a cargo del subprefecto marítimo, don Salvador R. D'Agostino, quien con tal motivo pronunció un breve pero atinado discurso, impartiendo también a los alumnos las directivas que deberán ajustarse en los estudios.

Asimismo se dio cuenta durante el acto de la resolución municipal que por razones sanitarias dispone la clausura de las escuelas hasta el día 9 del corriente.

Palabras del Sr. D'Agostino

Señoras y Señores:
 El Consejo de profesores me ha deprecado para inaugurar el período lectivo del colegio de estudios secundarios.

Extrañará a ustedes que el acto se realice en este salón, pero, inconvenientes surgidos a último momento nos han permitido poder usar la Escuela nacional. Esta, recibió una circular de la Inspección de Trelew en la que se dispone que el uso de locales escolares para otros fines debe solicitarse ante el Consejo Nacional de Educación haciendo mención de la cantidad de alumnos, patrimonio con que cuenta, apoyo del pueblo, etc.

Al informarnos esa disposición, se remitió de inmediato telegrama al Consejo Nacional y Ministro de Educación para que permitiera el uso de la Escuela; a la vez, el señor rector del Colegio, Dr. Rodríguez, concurrir personalmente al Ministerio tratando de evitar el inconveniente, resultando inútil su gestión.

En vista de la gravedad de la situación se comunicó la misma a la Comisión Directiva de la Cooperativa, la que con un celo y entusiasmo digno de mención se abocó a la tarea de conseguir otro lugar y ponerlo en condiciones. Para tal fin le fue cedido la Sociedad Rural y, en ella, se dictarán

provisionalmente las clases hasta que se consiga el local escolar, que a no dudar lo será dentro de breve tiempo.

Superando estos problemas, mañana se dará comienzo a la educación secundaria de los alumnos. Es, día, podemos decir que un nuevo horizonte se ha abierto en San Julián, y, no debemos estar lejos el día en que tengamos radicados en este querido pueblo profesionales lugareños, que han podido ver el cielo por la voluntad exclusiva del pueblo, a quien pertenece la historia, la paternidad de esta casa de estudios, que hoy se habilita.

Señoras y señores: Vuestra obra está en marcha. Adelante sin claudicar, en este singular momento que vivimos en San Julián. El problema de la educación de nuestro pueblo entra, como factor de consolidación institucional, progreso cívico y económico, vigorización cultural y afirmación de la fealdad colectiva e individual de todos los habitantes.

El viejo guion señero de Sarmiento ha cobrado sustantiva vigencia, pues esta hora de reconstrucción nacional, en todos los órdenes de la existencia humana, posee relevante y premiosa urgencia el clamor aquel de: **HAY QUE EDUCAR AL SOBERANO.**

Jóvenes alumnos: Desde hoy, vuestra meta es estudiar, tenéis la enorme suerte de poder hacer al lado de cariño y atención de vuestros padres; vuestro es el futuro de la patria; por eso, os aconsejo que pongáis en vuestro empeño para sacar adelante esta hermosa y enorme empresa.

Iniciación de las Clases

Vista la resolución municipal N.º 6 de fecha 2 del corriente, que por razones sanitarias dispone la clausura de los colegios por el término de 6 días, las clases de la escuela secundaria se iniciarán el próximo lunes a las 19.30 en dependencias de la Asociación Rural, debiendo concurrir los alumnos a horario.

Se declara que las alumnos deberán presentarse a clases con guardapolvo o delantal blanco, medias largas, calzado de taco bajo y sin chapas ni pintura; y que los alumnos podrán hacer lo con saco, campera o traje.

Disposiciones Disciplinarias

Se hace saber asimismo que 20 insatisfacciones injustificadas o 25 amonestaciones aplicadas durante el curso escolar, darán lugar a la separación del alumno.

Nuevas Designaciones

Ha sido designado el Dr. Ricardo Azor, quien dictará la cátedra de Castellano.

Para ejercer la suplencia en la cátedra de Contabilidad, se ha ofrecido el señor Enrique L. J. Duca.

CASA "OTTO"

Importaciones ☆ Paralelo 42

Armas y Municiones "GECO"
 Relojes Pautera "JUNGHANS"
 Artículos de regalo con "Caja de Música"
 Relojes Pared "CU-CU" y "400 Días"
 Cuchillería "ARBOLITO" (Solingen)
 Linternas "EVEREADY" (U. S. A.)
 Máquinas de Escribir "OLIVETTI"

y próximamente, muchísimas novedades más.
 Bme. Mitre, 300 C. Correo 155 Pto. SAN JULIAN

PROCURANDO SOLUCION AL PROBLEMA DE LA CARNE

El 16 de agosto último el Ministerio de Economía de la Provincia se dirigió a la Junta Vecinal de San Julián con relación al problema de la carne, sometiéndolo a su consideración el siguiente cuestionario:

1.- Con fecha 1º de noviembre se deberá comunicar a este ministerio el precio que a juicio de esa autoridad comunal se estima razonable fijar como máximo para la venta al público, porcentaje de ganancia al carnicero y precio de compra al abastecedor.

2.- La autoridad vecinal deberá llevar un libro de registro de abastecedores, sellado y rubricado por el juez de paz de la localidad, en el que se inscribirán los interesados que se presenten dentro del plazo a fijar, por esa Junta, para la designación de uno o más abastecedores, según lo considere conveniente.

3.- Cada año la autoridad vecinal habrá publicado el llamado para la inscripción de abastecedores, estipulándose el mismo en las siguientes condiciones:

a) Precio máximo; b) Plazo de entrega; c) Continuidad en el abastecimiento; d) Entregar reses en estado de gordura y condiciones sanitarias de acuerdo a las normas que fije la autoridad comunal; e) Prestar fianza personal y fondo de garantía equivalente al 10 o 20 % de la cuota que se le asigne al abastecedor a criterio de la autoridad vecinal.

4.- Se celebrará contrato con todas las formalidades legales y se dejarán en el mismo establecidos los derechos y obligaciones que corresponden a cada una de las partes, tomándose como base las normas consignadas para la inscripción en el registro.

5.- La autoridad vecinal cederá por el plazo del contrato al abastecedor contratante la fracción de campo que considere necesaria para ese fin y que posea la Comuna en propiedad o como reserva.

6.- La autoridad comunal por sí o por intermedio de la policía local de paz ejercerá un control permanente en el movimiento de hacienda que se efectúe en los campos destinados al abastecimiento de carne, a cuyo efecto deberá disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la obligación por parte de los abastecedores de no introducir en dichos campos animales de cría.

7.- Se recomienda a la autoridad vecinal no exigir a los abastecedores devolución de cueros, tripales ni desperdicios, salvo opinión en contrario y siempre que no afecte al precio máximo fijado al público.

8.- En caso de no disponer de campo o terreno ocupado, se solicita remitir nota a este Ministerio con información detallada de la superficie que se necesita, de lo que se dispone, si está

o no ocupada y en caso afirmativo quién es el ocupante actual de la reserva.

Consideraciones al Margen

Este Ministerio verá con agrado cualquier observación o sugerencia que la autoridad comunal formule con respecto al plan proyectado, a fin de sujar opiniones y llevar adelante la aplicación de un sistema que considere solucionará en forma definitiva el problema del abastecimiento de carne a toda la provincia, máxime teniendo presente lo establecido en su parte pertinente por el decreto N.º 1019 de fecha 25 de junio del corriente año, que dispone el desalojo de todas las reservas de abastecimiento.

Realizóse la Asamblea de la Cooperativa de Electricidad

Es Muy Satisfactorio el Resultado del Primer Ejercicio

Con arreglo a la correspondiente convocatoria, se realizó el sábado la asamblea general ordinaria de la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de San Julián, oportunamente convocada para tratar los importantes asuntos contenidos en la correspondiente orden del día.

El importante acto dio comienzo a las 16 horas en la sala del Btr. Talía con la presencia de un grupo numeroso de asociados. En nombre del directorio, el vocal señor Ramón Granero, dió lectura a la memoria relativa al ejercicio vencido, que en su texto integro insertamos en la página 3 de esta edición, la que puesta a consideración de la asamblea fue aprobada por unanimidad, incluidas también en esta aprobación el balance general y las cuentas de Pérdidas y Excedentes.

Seguidamente fué también aprobado el proyecto presentado por el directorio para la distribución de los excedentes, que más abajo publicamos.

Correspondió conforme a la orden del día designar una comisión escrutadora del acto eleccionario a efectuarse a continuación para la integración del directorio en reemplazo de quienes terminaban en sus mandatos, lo que así se hizo, recayendo esa designación en los señores Mario C. Basaldúa, José A. Añajar y Arturo Mansare que concurrió a la asamblea en representación del presidente de la Junta Municipal.

Tras un breve cuarto intermedio y fiscalizada debidamente la elección, practicado el escrutinio resultaron con mayoría de votos para integrar el directorio los señores Florencio Borgia gliatti y Emigdio García (reelectos), Carlos Meyer, José María Rodríguez y Francisco Stich, cuya proclamación se hizo entre una salva de aplausos.

(Pasa a la pág. 4)

JOSE CHRISTIAN

Se complace en comunicar a sus estimados clientes y favorecedores que ya está entregando los AUTOMOVILES, CAMIONETAS y CAMIONES, importados al Sud del Paralelo 42º, a precios oficiales. ¡CONSULTE!

C. Correo 155 Pto. SAN JULIAN (Prov. Sta. Cruz)

RECIBIMOS: Importadas directamente de Alemania medias de Perlon y Stretch para damas. ¡La última novedad!...

Casa SCHCLAREK

La Casa de la Economía y el Buen Gusto

CAMIONES USADOS

☆ Chevrolet	156"	año 1940
Ford	F. 600	año 1951
Dodge	156"	año 1940
Chevrolet	1/2 ton.	año 1953
Ford	2 ton.	año 1935

F. W. SCHEMP
 CONCESIONARIO - SAN JULIAN

El Estado y los Contribuyentes

La Corte S. de Justicia condenó al Fisco a devolver impuestos cobrados sin derecho. Se trata de un caso de exageración impositiva que bien vale como ejemplo de la codicia fiscal con que a menudo tropieza el contribuyente y es fuente interminable de perjuicio e intranquilidad. Un inmueble fué expropiado por el Gobierno, y sobre la indemnización que los propietarios recibieron, la Dirección General Impositiva aplicó el impuesto a las Ganancias Eventuales cobrando cerca de 170 mil pesos, tal como si se tratase de una venta voluntaria y lucrativa para el vendedor. Los propietarios quedaron así doblemente heridos en su patrimonio. Primero, por la expropiación misma, hecho de fuerza que, como se sabe, nadie desea porque determina casi siempre una pérdida real y efectiva para el expropiado, cuyo bien suele tener en el mercado precio mucho más alto que el monto con que el Estado lo indemniza. Y en segundo lugar, porque ese mis-

mo Estado, desentendiéndose del perjuicio inferido, retoma luego una parte de la indemnización que dió, succionándola mediante el impuesto arbitrariamente aplicado.

Causa perplejidad, frente a un caso como el comentado, que los propietarios hayan necesitado entablar juicios largos y costosos para una cuestión que pudo y debió dirimirse por la propia Dirección General Impositiva. Tuvieron que pagar, aunque lo hicieron bajo protesta, y luego debieron litigar contra el Gobierno en defensa de su derecho desconocido por el órgano fiscal. Y aunque tanto la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo como la Corte Suprema resulten amparándolos en esa queja y reconociendo su sobrado fundamento jurídico, la verdad es que las molestias y los gastos de un dilatado pleito, tanto como el tiempo y la energía puestos en la ingrata tarea de demandar a la Nación, significan, para los

contribuyentes avasallados, una pérdida irreparable. Peor todavía es cuando por carecer de medios o de asesoramiento no pueden intentar la lucha judicial, como frecuentemente ocurre. Menos mal que hoy los ciudadanos pueden contar con una justicia competente y libre de presiones, verdadero baluarte contra ciertas demasías del Poder Administrador. El fallo de la Corte recuerda que en una expropiación no puede verse una venta de inmuebles de orden común, sino el ejercicio de una potestad del Estado frente a la cual el expropiado no es un vendedor típico, sino un sujeto pasivo que no realiza ninguna gestión ni actividad lucrativa. Recuerda también que la indemnización tiene carácter meramente resarcitorio del valor objetivo del bien que se quite a sus dueños, aunque ellos no quieran venderlo. Recuerda, además, que por todo ello, siendo la expropiación una enajenación forzosa impuesta por el Poder

Confitería "CARRERA" de VLADIMIRO JAKIC

Calle ROCA, 1002 * RÍO GALLEGOS

Orquesta Internacional Jazz

Dirigida por RUY BLAS

con el cuarteto típico de CLAUDIO DOLANE y la cancionista y bailarina IRMA ALCANTARA

ARENA de "Mata Grande"

Venta DIRECTA, sin intermediario

ANTONIO ZAPATA

Concesionario \$4850.53

9 de Julio, 1150

SAN JULIAN

Hotel Argentino de Toribio Avendaño N.

Minutas a todas horas - Comodidades para pasajeros

Avenida San Martín, 363

Pto. SAN JULIAN

Territ. SANTA CRUZ

LA FRANCO - ARGENTINA

COMPANIA DE SEGUROS - S. A.

Sr. Asociado de la Coop. Agrícola Ganad. de San Julián Lda:

Contrate sus seguros por intermedio de la Cooperativa, en las secciones:

Accidentes - Marítimos - Incendios

Av. San Martín, 440 - SAN JULIAN

Coop. Agrícola Ganadera de San Julián Limitada

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a todos los ganaderos y habitantes de la zona, a estrechar filas en torno a esta institución que defiende ampliamente los intereses de sus asociados, haciendo honor a su lema de: "Uno para Todos y Todos para Uno".

GRAN CARPINTERIA TOMASSO

de ANTONIO TOMASSO

Atención permanente por su propio dueño y personal especializado

MUEBLERIA PUERTAS

TiPOS STANDARD y ESPECIALES - y - VENTANAS

OBRA BLANCA en GENERAL

COLOCACION de TECHOS, CIELORRASOS, PISOS, etc.

Consulte Cualquier Problema en Carpintería

Calle 25 de Mayo (Frente al Cine Talía) Teléf. 159 SAN JULIAN

Servicio de Pompas Fúnebres

ANEXO COMPLETO

Existencia Permanente de Ataúdes de Todas las Categorías y Precios

Sastrería "MAGALLANES"

DE A. ROSINELLI

ATENCIÓN! A los trabajadores del campo nuestra Sastrería les ofrece la siguiente oportunidad: Encargue su traje o abrigo antes de salir a la campaña, con sólo \$ 50.- de seña.

Contamos con un extenso surtido de paños y casimires de PRIMERA CALIDAD.

Recuerde: La casa que cobra más barato en el territorio

Bartolome Mitre, 108

Puerto San Julián

Asociac. Rural de San Julián

Horario Oficina: Lunes a Sábado inclusive, de 10 a 12 hs.

Hágase Socio:

Ayude a que los demás lo ayuden.

COOPAZINE

(FENOTIACINA COOPER)

La droga más eficaz aún descubierta. Mata la mayoría de las lombrices gastro-intestinales de los lanares. Se puede administrar en la comida a yeguarizos, cerdos y aves, por indicación veterinaria.

SEÑOR GANADERO:

La infestación de lombrices redondas ha aumentado en los últimos diez años a tal punto, que hoy, es un mal de mucho arraigo al cual es necesario combatir. La eliminación de este mal le proporcionará MAS LANA y MAS CARNE.

Comprobaciones hechas por Productos Veterinarios COOPER, dejan ver que en la zona de San Julián, así como en otras partes de la Patagonia, la grande la infestación de lombrices estomacales e intestinales. Principalmente las Ostertagias, Marshallagias y Nematodirus. Las Ostertagias y Marshallagias son del grueso de un cabello y de 1 1/2 centímetros de longitud; viven en el cuajo en grandes cantidades. La Nematodirus es rojiza; como suele enroscarse, se la puede observar como un punto rojizo en el contenido del intestino delgado, principalmente en los corderos.

Otros parásitos encontrados son el Trichuris (whip worm), que habita la primer parte del intestino grueso. La lombriz pulmonar, lombriz solitaria y la ya conocida lombriz festoneada del hígado e intestino delgado.

El estómago no sólo efectúa funciones digestivas, sino asegura el regular paso de los alimentos al intestino en la cantidad y forma debida para continuar la digestión. Por lo tanto, cuando éste no funciona normalmente por los efectos de las lombrices en él, el proceso digestivo, apetito y salud general del animal son automáticamente afectados. Lo mismo pasa en el caso de las lombrices intestinales, pulmonares o del hígado. Grave es también el daño causado por la Ostertagia; por ejemplo, en la primer parte de su desarrollo, que vive dentro de la pared estomacal, formando nódulos. Todo este conjunto de lombrices, unas afectando de una manera, otras de otra, atrasan al animal, le quitan el apetito, le producen anemia y son cómplices en las muertes producidas por otras enfermedades.

Los Strongyyles causantes del "Mal Seco" en los yeguarizos, y los Ascaris en las aves, causan daño y es menester combatirlos.

SEÑOR PRODUCTOR: Todo lo que Vd. invierta en la sanidad de sus animales lo recuperará con ganancias. Esto es algo que la estadística ya ha comprobado en el mundo entero. La Patagonia no es excepción. Proteja su ganado y se ayudará a sí mismo.

La firma Productos Veterinarios COOPER, con más de cien años al servicio de la veterinaria mundial, ofrece a Vd., Señor Poblador, tres tipos de lombricidas: Coopazine, Saguaypicida y Lombricida COOPER y SULNIGO.

Consúltenos en Oficina ALOYZ con respecto a maneras y sistemas de dosificación.

En venta en: Oficina ALOYZ y principales comercios locales

PAUL Hnos. S.A.

Vacuna PAUL, concentrada, lo más efectivo contra la Mancha y Gangrena Gaseosa en los lanares. SIEMPRE EXISTENCIA FRESCA.

Colirio PAUL, contra la ceguera de los lanares.

Salve a sus perros del moquillo, con las modernas y eficaces pastillas PAUL a base de sulfamidas.

JERINGAS automáticas, para vacunas y dosificación de lombricidas. Prácticas y rápidas. BERNALOINA, el antiséptico moderno 1 x 1 000, al precio más económico.

Surtido completo de productos e instrumental veterinario. Agentes: A. & E. DINOS

Asamblea de la Cooperativa de Luz

MEMORIA DEL PRIMER EJERCICIO

En la asamblea general ordinaria de la Cooperativa Eléctrica local realizada el pasado sábado, se dió lectura a la siguiente Memoria correspondiente al primer ejercicio cerrado al 31 de mayo ppdo.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y legales, nos complace en elevar a vuestra consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Excedentes, correspondientes al primer ejercicio de esta Cooperativa, comprendido entre el 1º de junio de 1956 al 31 de mayo de 1957.

Producción Energía Eléctrica

Contando con los mismos equipos adquiridos a la firma que anteriormente tenía a su cargo la explotación de la usina, los que ha sido posible mantener en total funcionamiento previas algunas reparaciones, han sido superados los 350.000 kilovatios en este primer ejercicio, lo que representa un valor de producción de \$ 500.200,86, incluido en este valor el importe percibido en concepto de alquiler de transformadores, a razón de \$ 0,90 mensual por consumidor.

Reparaciones de Equipos

Se realizaron trabajos de reparación en los motores a fin de mantenerlos en total funcionamiento. Entre las reparaciones más importantes puede citarse la efectuada al motor N° 3 Otto Deutz, de 200 H. P., al que le fueron cambiadas las cinco cabezas de cilindro, con lo que ha quedado habilitado para un normal funcionamiento durante un lapso prudencial, cuya reparación ha insinuado en repuestos solamente la suma de \$ 20.400.-

Hay dispuesta asimismo, una reparación de gran importancia a realizarse en el motor N° 1, Koerting de 200 H. P., para lo cual en el mes de julio de 1956 se formularon pedidos a la casa Koerting de Buenos Aires, por repuestos por un valor de \$ 98.000.- cuyo importe ya fueron abonados \$ 64.975, restando por abonar la suma de \$ 33.025. Consisten los repuestos solicitados en dos cámaras, dos pistones y dos diafragmas, con los que será posible acondicionar debidamente este motor para un mayor rendimiento.

Por este rubro y en concepto de mano de obra, se abonaron en este ejercicio \$ 10.874,10.

Al finalizar el primer año de funcionamiento de la usina en manos de la Cooperativa, se considera oportuno señalar a la consideración de los señores accionistas, el satisfactorio comportamiento y rendimiento de los grupos electrógenos en funcionamiento, que con sólo reparaciones de emergencia en algunos casos, han hecho posible el mejoramiento del servicio de energía eléctrica, eliminando a la vez restricciones aplicadas en años anteriores a la población.

Distribución Energía Eléctrica

Ha sido preocupación primordial del Directorio que ha tenido a su cargo la dirección de la Cooperativa en este primer ejercicio, el mejoramiento del servicio que se presta.

Fué salvado así el inconveniente que en años anteriores resultaba a la población en general y principalmente al comercio y talleres, las restricciones en el alumbrado que hubo de sufrir en la época invernal, lo que ha sido superado satisfactoriamente en este primer ejercicio, al extremo de que no solamente fué posible evitar esas limitaciones en el servicio, sino que éste se ha visto sensiblemente mejorado en lo que respecta a voltaje y horas de servicio.

Para ello ha influido considerablemente, unido a las reparaciones efectuadas a los motores, la colocación de medidores, efectuada en número de 162, con lo que ha sido posible limitar el uso de corriente por aquellos usuarios que anteriormente al no contar con medidor, utilizaban sin limitación alguna la corriente eléctrica en detrimento del servicio prestado por la usina, lo que se verá más claramente cuando se finalice con la colocación de los medidores que aún falta instalar y que alzan a 80 aproximadamente.

Es así como ha sido posible exten-

der el horario de luz desde las 7 y 30 horas hasta las 12, y de 14 hasta las 2 horas del día siguiente, dividiendo en días hábiles, durante la época invernal, justamente cuando anteriormente la población debía sufrir cortes de luz manteniéndose ahora el servicio de alumbrado durante todos los días, hasta las 2 de la mañana.

Ello prueba que en el presente ejercicio se han alcanzado en este sentido valores de rendimiento satisfactorios, dentro del sistema de distribución de que se dispone, y que antes de haberse a cargo de la usina esta Cooperativa, parecían inalcanzables.

Instalación Nueva Línea

En la preocupación de mejorar el servicio de luz a un gran sector de la población, que por su alejamiento de la usina es el más afectado por la falta de intensidad en la corriente, se ha proyectado el tendido de una línea de aproximadamente mil metros, que permitirá el traslado de la usina a fin de llevar la corriente directa desde ésta a los usuarios que hoy sufren en forma, escala la falta de intensidad señalada.

Para el tendido de esta línea se encuentran desde hace ya algún tiempo en la localidad el cable específico, de 50 mm., cuyo costo con flete, asciende a la suma de \$ 57.101,30, habiendo aportado para ello la Intervención Federal con \$ 30.000, ante gestiones realizadas por el Directorio con mediación del Comisionado Municipal local.

La realización del tendido de esta línea se ha visto demorada por razones de orden climático y sus trabajos han de iniciarse inmediatamente desde el estado del tiempo así lo permitiera.

Capital Social Cooperativo

La cifra alcanzada de \$ m/n 584.500, representa un índice cierto de la solidez económica de la Cooperativa, con un estado patrimonial satisfactoriamente constituido, que ha permitido la cancelación total del valor de compra de la usina a la Cia. Argentina del Sud. S.A., por valor de \$ 216.677,25, como asimismo hacer frente a gastos de reparaciones, soportar aumentos y reajustes con retroactividad en sueldos del personal, etc., sin necesidad de tener que recurrir al crédito bancario.

Resultado Económico del Ejercicio

Si bien ante la necesidad de aumentar desde el mes de Setiembre de 1956 las tarifas que regían hasta ese momento, llevando el valor del kilovatio de \$ 0,95 a \$ 1,40 en general, y eliminando las tarifas especiales para fuerza motriz, pudo completarse el primer ejercicio económico esta Cooperativa, con un resultado favorable en su explotación.

Ello es producto de una administración austera, llevada a feliz término en este primer ejercicio.

Los aumentos experimentados en los costos de materiales, repuestos para motores, combustibles y lubricantes, como asimismo las mejoras sociales otorgadas al personal, a la vez que los mayores costos de administración que debe soportar esta Cooperativa con relación a la anterior administración, fueron motivos primordiales por los cuales resultó imposible mantener las mismas tarifas que regían cuando la Cooperativa se hizo cargo de la usina.

El excedente bruto de \$ 75.659,00 refleja claramente el resultado favorable de este primer ejercicio, que puede considerarse satisfactoriamente, si se tiene en cuenta para ello que por ser el primero, ha sido el ejercicio de organización de la Cooperativa.

Personería Jurídica

Por razones ajenas a la voluntad del Directorio que ha regido los destinos de la Cooperativa en este primer ejercicio, no ha sido posible obtener hasta la fecha la personería jurídica, cuyos trámites fueron iniciados oportunamente, para ser más exactos en el mes de julio de 1956, por intermedio de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad.

Palabras Finales

Respondiendo a la necesidad de llevar a máximo el servicio a la población, ha sido anhelo incesante del Directorio poder completarlo a las 24 horas.



Clase!

Nueva Temporada Colegial Ofertas Muy Convinientes

Guardapolvos para niños
de la famosa marca
"12 de Octubre"

La Avonima

Es así como en principio se inicia el primer ejercicio económico de la usina de Río Gallegos los equipos que aquella tenía en venta, arribando se luego de estudios practicados, a la conclusión de que no resultaba conveniente su adquisición.

Asimismo se solicitaron precios y condiciones de compra a firmas importadoras de equipos electrógenos, de cuya adquisición por los montos que era necesario invertir igualmente se desistió, optándose como medida más conveniente momentáneamente a los intereses de la Cooperativa, por la reparación general de los equipos con que se cuenta actualmente, hasta tanto la situación económica-financiera de la Cooperativa permita la compra de nuevos equipos o que los mismos puedan ser adquiridos por mediación del Estado o Gobierno Provincial en condiciones ventajosas y resulte ello factible.

Finalizamos la reseña de la labor desarrollada en el ejercicio, expresando nuestro reconocimiento a todos aquellos que, de una u otra forma, han contribuido a facilitar el cumplimiento de la misión confiada.

En este aspecto deseamos destacar la leal actuación del personal de la Cooperativa y agradecer el apoyo prestado en todo momento por las autoridades gubernativas y municipales y la cola-

Angel Velaz & Cia Ltda.

LANAS: Ninguna variación interesante experimentó la plaza durante esta semana respecto a la situación de tranquilidad y expectativa que fué característica en el período anterior. La demanda fué limitada y hasta ocasionalmente resultando, en consecuencia, que las ventas anotadas fueran de un volumen poco interesante, dentro de precios del momento.

Tal como estaba anunciado, el lunes 26 se inició en Australia la temporada de remates de lanas nuevas en torno a cuyos resultados se mantuvo latente la consiguiente expectativa. Los primeros telegramas de allí recibidos informan que se ha operado con buena competencia de compradores, lo que ha permitido colocar prácticamente todo lo ofrecido. En cuanto a precios se anotaron por lo general bajas que oscilaron entre dos y medio y cinco por ciento sobre los precios registrados al cierre de la última temporada. Recién en la semana próxima tendremos una mejor orientación sobre la tendencia de los valores.

Dentro de nuestro gremio lanero continuó siendo motivo de expectativa una inminente resolución que tendría el Banco Central relacionada con el sistema de aforos para la exportación de lanas. Es posible que, en este sentido, el panorama de aclare de un momento para otro y luego comience a orientarse debidamente la comercialización de la nueva zafra.

PIELES LANARES: El período que nos toca comentar se ha caracterizado por la posición de franca expectativa adoptada por la demanda, la que, prácticamente, se ha mantenido inoperante durante la semana que finalizó. No cabe duda que la posición adoptada por los compradores se debe a la situación incierta de la plaza y a la posibilidad de que los valores de los distintos tipos de pieles puedan experimentar, en un futuro cercano, un descenso en sus niveles.

En este informativo nos vamos a abstenir de suministrar comentarios de los diversos tipos de cueros, a la espera de que los negocios tomen su ritmo normal y los precios se establezcan.

B. Aires, Agosto 30 de 1957.

Venderán una importante Partida de Chapa de Hierro con un 56 c/o de Descuento

CAPITAL.—Vamos a recibir 17.000 toneladas de chapa de hierro que se distribuirán en setiembre, octubre y noviembre próximo, entre los usuarios, y que han descendido el precio de este material entre un 53 y un 56 por ciento, excoés el vice-residente, en representación de la presidencia de COOPIM, Cooperativa de Provisión de Industrias metalúrgicas Ltda., señor Ramón Hernández en conferencia de prensa convocada en la sede de la entidad.

De \$ 7,50 a \$ 4,90

En efecto agregó—, la chapa negra que entregamos a los industriales de las partidas que recibamos, se liquidará a \$ 4,90 el kilo, precio promedio por medidas, contra \$ 7,50 que cuesta en la actualidad, o sea 53,06% menos (\$ 2,60). Y la chapa doble de acero la venderemos a \$ 5,10 contra \$ 8 que cuesta el kilo en la actualidad (56,86% menos; \$ 2,90 menos).

Veinte Millones de Crédito

Expresó que una comisión de consejeros de la entidad obtuvo en Europa, por gestión directa, un crédito rotativo de 20 millones de pesos para financiación del abastecimiento de materias primas, materiales y herramientas para industrias. Este crédito, acordado por un consorcio (sin especificar el término inglés), de Inglaterra, podrá ampliarse a 40 millones si COOPIM — como presumiblemente ocurrirá — cumple los compromisos que ha asumido.

A demás, agregó, para compras inmediatas, COOPIM obtuvo en Bélgica un crédito por 45 millones de pesos, para la provisión de chapas de hierro, pagadero en 90 días, todo lo cual permitirá regularizar en breve plazo el abastecimiento industrial.

Destacó el señor Hernández que estas ventajas crediticias son de tal condición que es la primera vez que se otorga para la Argentina y para una entidad de carácter cooperativista, lo cual significa que el abastecimiento nacional logrará obtener ventajas y facilidades en los precios y condiciones de venta por la contratación conjunta.

Contestando las preguntas de los periodistas, el señor Hernández aclaró que el crédito rotativo — vale decir, que se puede utilizar por la misma cantidad que se vaya cancelando — será utilizable no sólo en libras esterlinas, sino en cualquier otra moneda de los países que forman parte de la Unión Europea de Pagos y que suscribieron el acuerdo multilateral con Argentina.

momento para otro y luego comience a orientarse debidamente la comercialización de la nueva zafra.

Tintorería "Cruz del Sur"

Su propietaria, señora Rosa F. de Mondino, comunicó a su clientela y al público en general que ha abierto la tintorería, atendiendo todo trabajo del ramo que se le encomiende en el espacio y la rapidez de costumbre.

Atencion, Srs. Estancieros!

El conocido **Vivero LOS ALAMOS**, tiene nuevamente existencias de **toda clase de árboles frutales y de adorno y rosales**.

Con la debida anticipación, haga su pedido para el próximo envío a su nuevo representante:

P. C. de BEHM
Av. San Martín, 382 SAN JULIAN

Buenos impresos?...

"El Sonido" - Teléf. 76

TIENDA LAGOMAR CALIDAD !...

Delantales y Guardapolvos para sus niños, Sra... Lagomar los tiene en el modelo que usted desee. Esperamos su visita!

boración recibida del periodismo local, permitiéndonos hacer mención especial de la firma vendedora de la usina, que en todo momento ha aportado su concurso a esta obra del pueblo.

Al estímulo prestado por los señores accionistas, a la crítica constructiva que agregamos, y a la crítica subversiva de la que no pudimos escapar, respondemos así, rindiendo cuenta de la tarea cumplida.

Reclaman Contra los Nuevos Aforos de Lanás

Noticias de la metrópoli informan que la Sociedad Rural Argentina resolvió enviar un telegrama al presidente provisional de la Nación vinculado al aumento de los aforos para la exportación de lanas en el cual se deja expresada "la preocupación de la entidad ante la nueva modificación de aforos, que lesionan una vez más injustamente a los productores, provocando su desaliento en momentos en que el país exige una mayor producción para recuperar su quebrantada economía". En sus conceptos finales se solicita la revocación de la medida aludida.

Piden Ser Excluidos Del Régimen Jubilatorio

Una delegación de entidades rurales argentinas, en la que estuvo también representada la Federación de Sociedades Rurales de la Patagonia, expresa una comunicación de la metrópoli, se entrevistó con el jefe del gobierno provisional, general Aramburu, acompañada por el ministro de Agricultura y Ganadería, Dr. Marceletti. Finalizada la audiencia, el ministro informó que la delegación había manifestado al primer magistrado su preocupación por que los productores rurales sean excluidos del régimen de jubilaciones. Señaló el Dr. Marceletti que el comparecía esa idea y que el general Aramburu la acogió con mucha simpatía, pues el productor agropecuario no debe beneficiarse con ninguna clase de jubilación dada la tarea que realiza. "Sería absurdo", dijo, "que algunos productores que cuentan con un capital de cierta importancia, como es el hecho de poseer tierras, sean parásitos del presupuesto nacional, beneficiándose con una jubilación que no necesitan. Es por eso y por el hecho de que trabajan su propia tierra, que pueden, que han venido a solicitar en un gesto un poco lírico que merezca destacarse—ser excluidos del régimen jubilatorio".

Mercadería Para el Sur del Paralelo 42

En una información dada a publicad por el Ministerio de Hacienda se da la situación de las mercaderías destinadas al sur del Paralelo 42º, embacadas hasta el 22 de agosto último y aquellas cubiertas con crédito documental. Las firmas interesadas deberán hacer su presentación en la Dirección Nacional de Política Económica y Financiera, acompañando los elementos de juicio demostrativos de las circunstancias antedichas y un detalle completo de las mercaderías.

Asamblea de la Cooperativa...

Previa designación de tres asambleístas para firmar el acta y no habiendo más asuntos que tratar, a motion del señor José A. Aibar se tributó un voto de aplauso a la comisión que ha venido actuando y ganando el mayor éxito a la que en adelante ha de regir por el plazo estatutario los destinos de la entidad, para beneficio y progreso del pueblo de San Julián, poniéndose término a la asamblea siendo las 18 horas.

Distribución de Excedentes. El proyecto de distribución del excedente bruto de \$ 75.659,00 arrojado por el primer ejercicio y que fuera aprobado por la asamblea, lo dispone de la siguiente forma: 5% será aplicado al pago de intereses accionarios, lo que representa sobre \$ 452.145 de acciones integradas, la suma de \$ 22.607,25, resultando un saldo de \$ 53.047,35, sobre el que se ha de deducir 5% para el fondo de reserva y otro 5% para el fondo de previsión y quebrantos, y el 90% de dicho saldo será retornado a los señores accionistas su proporción al consumo registrado en el ejercicio. El monto total a tornear alcanza de tal manera a \$ 47.747,15.

Formúlans Reclamos por las Restricciones al Paralelo

RIO GALLEGOS.—Numerosos telegramas encabezados por la Cámara de Comercio e Industria de Rio Gallegos, entidades políticas y asociaciones privadas, además de importadores, comerciantes y vecinos, han sido dirigidos al Excmo. Sr. presidente, vicepresidente, Junta Militar, ministros y funcionarios del Gobierno Provisional de la Nación, reclamando por la medida derogatoria del decreto-ley 10.991 que permitía la importación de mercaderías de franquicia aduanera al sur del paralelo 42º precisamente cuando recién se comenzaban a sentir los efectos beneficiosos en la Patagonia por la saturación del mercado. Se solicita a las autoridades mencionadas una rápida revisión de las disposiciones, especialmente de la resolución anexa del ministerio de Hacienda que prácticamente anula todas las ventajas del Paralelo hasta convertirlo en inoperante, ya que, por ejemplo, se ha prohibido la introducción de detergentes, pinturas, sábanas y artículos de caucho que aún no se habían ni importado, errando la posibilidad de instalación de industrias textiles en la Patagonia. Y recalcan los reclamantes, especialmente de la resolución anexa del ministerio de Hacienda que prohíbe la introducción de detergentes, pinturas, sábanas y artículos de caucho que aún no se habían ni importado, errando la posibilidad de instalación de industrias textiles en la Patagonia. Y recalcan los reclamantes, especialmente de la resolución anexa del ministerio de Hacienda que prohíbe la introducción de detergentes, pinturas, sábanas y artículos de caucho que aún no se habían ni importado, errando la posibilidad de instalación de industrias textiles en la Patagonia.

Represión del Agio y la Especulación

El ministerio de Finanzas de la Provincia cursó con fecha 27 de agosto último un despacho a los presidentes de Juntas Vecinales y Subcomisiones de Abastecimiento, haciéndoles saber que en lo sucesivo toda fijación o aumento de precios de artículos de uso y consumo serán efectuados directamente por el señor Interventor Federal por intermedio del referido ministerio, conforme a lo término de la ley 13.830, y que en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 57 (inc. a), b) y c) de la resolución N.º 20.284, dichas autoridades vecinales deberán limitar su acción a determinar y proponer precios, elevándolos a tal efecto pasado posterior resolución. Cabe añadir a esta información, dada la situación imperante, que en este orden debe procederse con todo rigor y a fin de poner coto a los abusos que diariamente se vienen cometiendo en detrimento de la economía popular, adverso factor que ha creado un agudo malestar que va en progresivo aumento.

Por Razonas Sanitarias se Clausuran las Escuelas

Atento a lo informado por el director del hospital municipal, D. Miguel Lombardi, el presidente de la Junta Municipal de Vecinos dictó con fecha 2 del corriente una resolución disponiendo "clausurar por el término de seis días, a partir de la fecha, las clases en todos los establecimientos escolares del municipio, sin perjuicio de ampliar el lapso si así lo aconsejaran las autoridades médicas sanitarias". La resolución establece en su artículo 2º que por Secretaría debe librarse "las comunicaciones pertinentes, y tomarse las medidas para que por inspección sea cumplida estrictamente la Ordenanza de Higiene en hotelerías, fondas, casas de alojamiento y salas de espectáculos públicos".

JOSE LUCCHETTI

EMPRESA CONSTRUCTORA Uruquista, s/n. Planos y Presupuestos. Localidad: Viviendas en general y sus reparaciones. Campaña: Viviendas, galpones y baños con arcieros, en bloques, ladrillo y hormigón armado y nuestra especialidad en piedra. Construcción de hórreos, monumentos en mármol, granito y piedra. Existencia permanente de material. Los trabajos se entregan con garantía. Pio. SAN JULIAN (Prov. Sta. Cruz)

Notas Municipales

Confirmación del Presidente. Integrada la Junta Vecinal por la totalidad de sus miembros, durante la sesión del viernes último se procedió a la elección de presidente titular del cuerpo. Al hacer uso de la palabra al respecto el Sr. Carlos Kusanovic, expresó con referencia al Sr. Pastorri: "Encaré desde el primer momento la difícil situación y la condición a satisfacción del cuerpo municipal". Es igual sentido se pronunciaron los señores Faustino Mendoza y Arturo Manyera, quedando en consecuencia electo presidente el Sr. Pastorri por unanimidad de los miembros presentes. Al señor A. Aibar, que no concurreó avisando oportunamente, se le dió por ausente con aviso.

Reunión de Tablas. El martes el cuerpo volvió a reunirse nuevamente con asistencia de todos sus miembros. Se realizó una laboriosa sesión que, iniciada a las 21:45 se prolongó hasta las 1. Se aprobó en la misma el acta anterior, se tomó nota de la correspondencia recibida y despachada y entre otros, se trataron los puntos siguientes: ABASTO CARNE.—Informando el abastecedor sobre carencia de ajímate se resolvió equitativamente realizar el miércoles una reunión conjunta con ganaderos, representantes de la Cooperativa y Junta Vecinal.

PEDIDO de C. LEON.—Con respecto al pedido formulado por esa comisión se resolvió acordar que dado que los miembros de la corporación municipal local representan a distintas corrientes políticas, que cada miembro lleve esa inquietud al respectivo partido a efectos de que los mismos la hagan llegar a sus respectivos representantes, se le dió por conveniente.

COMISION CONTABLE.—Ha quedado constituida la comisión contable que tendrá a su cargo la misión de revisar la inversión de fondos municipales hasta la toma de posesión de la Junta, quedando la misma integrada como sigue: Por la U. C. R. Interventor, señor José Bolmer; por el Partido Demócrata, señor Juan González; por el Partido Radical, señor Roberto Castell y por los grupos del señor Manuel Senlle. La U. C. R. del Pueblo designó oportunamente su representante.

SUBVENCION.—Atento al pedido formulado por la Cooperadora del Colegio Secundario, el cuerpo acordó fijar una subvención de \$ 150 mensuales a partir del mes en curso.

HOSPITAL.—Leído el informe respectivo y aclaradas las situaciones provocadas se acordó celebrar una reunión con el cuerpo médico del hospital, a efectos de arbitrar las medidas que más convengan a ese establecimiento sanitario, dentro de las posibilidades de la comuna.

Registro Civil

NACIMIENTO.—Día 29 de agosto, María Isabel, hija de Zelmar Berria y de María Ida Hernández.

Escuela Nacional N. 4

La Dirección de esta escuela comunica a los padres de alumnos que habiendo recibido autorización por despacho telegráfico de inspección Seccional para suspender las actividades de acuerdo a lo dispuesto por las autoridades sanitarias, las clases quedarán sin efecto hasta el próximo lunes 9 del corriente.

Agradecimiento

LINDOR VARGAS—(q.e.p.d.) Falleció el 4 de Setiembre de 1957.—Su esposa e hijas y demás familiares agradecen profundamente a las personas que les prestaron su cooperación en la penosa emergencia, a las que acudieron al velatorio y al sepelio y a todas aquellas que en distintas formas les expresaron sus condolencias por la pérdida sufrida.

Misa de Requiem

VICENTE ZUÑIGA—(q.e.p.d.) Falleció el 22 de Agosto de 1957.—Su hijo Camilio, su hija política Berta O. de Zúñiga y su nieto Roberto Zúñiga, invitan a sus relaciones y amistades a la misa que en su memoria y por el eterno descanso de su alma se oficiará en el templo parroquial de la localidad el día miércoles 11 del corriente, a las 10 horas. Favor que agradecerán.

Vanesa Corina Blanca, enlazada, con VENTURA, a gas-ol, en el templo Est. Ver y tratar en Colon. 483.

La Limitación de Importaciones al Sur del Paralelo 42

Con fecha 22 de agosto p.d. el Poder Ejecutivo Nacional dictó un decreto-ley que reemplaza al anterior N.º 10.991, restringiendo las importaciones al sur del paralelo 42º bajo el régimen de las franquicias aduaneras. Señala el referido decreto-ley en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º: Que se mantienen inalteradas las razones que determinaron la sanción del decreto-ley N.º 10.991; Que subsiste la necesidad de promover al desarrollo económico, social y cultural de la Patagonia contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores; Que la implantación de un régimen de exención de derechos de aduana y de cumplimiento de requisitos en materia de cambios para todos los materiales, maquinarias e implementos de origen extranjero, necesarios a la salud, la vivencia y el trabajo de sus habitantes resulta una de las medidas básicas de gobierno destinadas a lograr esos fines.

Severísimas Sanciones

En cuanto a su articulado, en la imposibilidad material de darlo en su totalidad debido a su extensión, transcribimos seguidamente los artículos 4º, 5º y 13, por considerar que son los de mayor importancia para el conocimiento del público y de las partes directamente interesadas: Art. 4.—Queda terminantemente prohibida la salida al norte de la línea del paralelo 42º de las mercaderías beneficiadas con las franquicias que consagra el artículo 1º, salvo que previa autorización pagada los derechos aduaneros y cumplido con los requisitos vigentes en materia de cambio. Se exceptúan de esta prohibición las mercaderías manufactureras en la zona, en la forma y con sujeción a los requisitos que se especifican en los artículos siguientes. Art. 5.—Las infracciones a las prohibiciones establecidas en el art. 4º estarán sujetas, sin perjuicio de la intervención que corresponda al Banco Central, a la pena de comiso irredimible de la mercadería que las motiva, cuando su valor comercial no sobrepase de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, más la aplicación de multas iguales al valor comercial de aquellas, que se impondrán a los autores materiales de la infracción y a cada uno de los que la faciliten, encubran, instiguen o se beneficien con ello. Cuando se trate de infracciones en las que el valor comercial de la mercadería supere los CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, se aplicará además del comiso irredimible de aquella, multas que podrán alcanzar hasta el decuplo del valor comercial de la mercadería, que se impondrán a los autores materiales y a cada uno de los que la faciliten, encubran, instiguen o se beneficien con la infracción. En

est. caso, asimismo, caerá en comiso irredimible todo medio o vehículo de transporte, animal y demás elementos y utensilios de propiedad de los autores materiales de la infracción o de las personas que estén en la condición señalada precedentemente, siempre que estos elementos hayan a rvido para la ejecución material del hecho imputado. Sin perjuicio de las sanciones establecidas para el supuesto a que se refiere el párrafo anterior, una vez que la instrucción administrativa probare la existencia de la infracción, los autores, instigadores, cómplices, financiadores, beneficiarios y encubridores incurrirán en la pena corporal que la Ley de Aduana (T. O. en 1956) establece para el contrabando, a cuyo efecto serán sometidos a la Justicia Federal. Cuando se constatare infracciones al régimen del presente decreto-ley que no estuvieren previstas precedentemente o resultaren de carácter meramente formal, podrá imponerse a los autores materiales multas de UN MIL CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, de acuerdo a la importancia de la infracción.

Atribuciones de la Aduana

Art. 13.—La Dirección Nacional de Aduanas queda autorizada para fiscalizar los casos y en la forma que considere conveniente, a las encomendadas, paquetes postales certificados internos, equipajes y cargas que procedan de puertos, nacionalidad, y el paralelo 42º, cualquiera sea el medio utilizado por su remisión. Los ministerios de Marina, Aeronáutica, Comunicaciones y Transportes dispondrán las medidas necesarias para el cumplimiento de esta disposición.

Cartelera del "Talia"

SABADO.—Gran función doble. Primer, la producción política Paramount, «Asesinato a la orden», con Joseph Cotten, Jean Peters, Gary Merrill y otros. A continuación, estreno de «Dónde Está mi Hijo», por Bing Crosby con Claude Dauphin y Nicole Maury. El mejor actuación de Bing Crosby en el cine. Con Sofía Loren y Vittorio de Sica. La actriz más sensacional del momento, Sofía Loren, deleitando en una extraordinaria comedia.

Srta. Nilda M. Calderon

Con motivo de cumplir 15 años de edad la señorita Nilda María Calderón Casado, sus padres ofrecieron en su honor una fiesta en los salones del Club Social y Deportivo Madryn, en cuya localidad chubutense se encuentra estudiando, para festejar ese acontecimiento.

El corral danzante que congregó a más de un centenar de amistades, compañeros de estudio y familiares se inició con el clásico vals que la homenajeada bailó con su padre, señor Demetrio Calderón, que al efecto se trasladó por vía aérea, prolongándose en un ambiente muy agradable hasta altas horas de la madrugada.

Enlace Verde-Bordoni

Conforme estaba anunciado, el sábado último se realizó en la localidad el matrimonio civil y religioso de la señorita Regina Leonor Verde con el señor Marcelino Bordoni, joven pareja ampliamente vinculada y de general estimación en nuestro medio. Suscribieron el acta civil como testigos, por la novia, la señora Matilde Feixa Verde y por el señor Enrique Bordoni, y por el contrayente, los señores Gerardo Franch y Walter Hermandinger, y la ceremonia religiosa tuvo lugar en el templo parroquial de la localidad por los padres de los contrayentes, doña Micaela de Bordoni y don Hermilio Verde.

Creándose el grato acontecimiento, después del acto civil se vivió un momento en el domicilio de los padres de la novia, y una cena familiar en el hotel "Londres" luego de realizada la ceremonia religiosa.

Los jóvenes desposados, que recibirán los plácemes y sinceros votos de felicidad de familiares y amigos, emprendieron su viaje de bodas con destino a la capital federal el día 1º del corriente, por vía aérea.

Don Lindor Vargas

A la avanzada edad de 85 años, el miércoles último falleció en la localidad el vecino don Lindor Vargas, padre de la señora Lidia Vargas de Karcher. La inhumación de sus restos tuvo lugar ayer a las 18 horas, siendo acompañada hasta su última morada por familiares y numerosos vecinos.

Aerolíneas Argentinas

Día 29, a Rio Gallegos, Douglas Campbell, Elizabeth de Campbell, Corina Velazquez, Juan Carlos Giacchino y Esperanza González; a Desierto, Carlos Lobos, Carmen Rodríguez, Mercedes Armentis, Dora Sarmiento y menor Nora Sarmiento; a Comodoro, Santiago Cárdenas, Pedro Pereyra y Roberto Almaraz; a Trelew, Demetrio Calderon. Día 30, a Comodoro, Muriel Vaisentstein; a Buenos Aires, Guillermo Holzman y German Reichert; a Santa Cruz, Alejandro Sini, Luján Bette y Alfredo Suárez; a Rio Gallegos, Luis A. Sosa, José Tiera, Elio de Tiera y Armando Beecher; a Rio Grande, Pedro Obilivovic, Roberto Schupbach y Jorge Pionzer. Día 31, a S. Cruz, Luciano Arroyo y Moisés de Hayos; a Rio Gallegos, Enrique Morano, Paulo Suárez, Riquelme Paredes, Juan Fiorino, Tomás Marolini, Rafael Gugini Hermenegilda Cuyul y niña Ivahí Tenorio. Día 1º, a Desierto, Gerardo Vidaurre y Enrique Lippitz; a Comodoro, Abraham Abud, Mabel de Abud, Salustio Onandín y niña M. del Abud; a Trelew, Héctor Matiz, Roberto J. Jares y Paulino Furre; a Buenos Aires, Marcelino Bordoni, Regina L. Verde, Doreen Olsson y Antonio Dragievich. Día 2, a Santa Cruz, Rosendo Olivares; a Rio Gallegos, Anibal Galindo, Enrique Jaque, Hernaldo Velázquez, F. Aguilá, Adelina Llanaez y Manuel González. Día 3, a Santa Cruz, Hildo Donin, a Rio Gallegos, Félix Riquez, Estrella F. de Riquez, Juan C. Riquez, Alejandro Cisneros y Hayvée Cisneros; a Comodoro, Juana de Rubio, menor Miguel Rubio, Alberto Cordero, Abraham Isovich, Arnaldo Della Mora, Juana Della Mora y Lidia E. Nicolich; a Trelew, Ignacio Pérez, Tomás Cvitanovic y Pedro Saldívar. Día 4, a Buenos Aires, Clotinda Silva.

D. CARLOS A. LEBRERO
MÉDICO CIRUJANO
Ex interno del Hospital Alvear
Consultas de 16 a 18 hs.
Av. San Martín Teléfono 116

Dr. MIGUEL LOMBARDICH
Médico Cirujano
(Ex médico del Hospital Rivadavia de Buenos Aires)
CONSULTAS: De 15,30 a 18 hs.
Teléf. 121 - Av. San Martín - Pto. Comisaría

Dr. JORGE LUIS LORENZO
MÉDICO CIRUJANO
Interno del Policlínico La Plata y del Hospital Berisso y Cirujano de Guardia del Policlínico Bernal.
CONSULTAS: de 15 a 18
Avda. San Martín Teléfono 116

Dr. LEOPOLDO MORIANO
Cirujano Dentista
Consultas: de 14,30 a 20 hs.
Casos de urgencia, a cualquier hora
Consultorio:
Mitre, 129 - Teléfono 3 - San Julián

FARMACIA "SANTA ANA"
PASTORI & GANAM S.R.L.
CAPITAL \$ 100.000
Despacho Nocturno Permanente
EXCLUSIVO PARA RECETAS
C. Correo 45 - Teléfono 93
San Julián - T. Santa Cruz

ROBERTO HORACIO CASTELLI
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
Certificaciones de Balances - Contratos
Impuestos - Tasaciones
y Pericias Judiciales.
Casilla Correo 128 SAN JULIÁN

Farmacia Del Pueblo S. R. L.
Dtor. Téc. Int: **Dr. Horacio B. Rodriguez**
Bioquímico Farmacéutico
ANÁLISIS CLÍNICOS, de ALIMENTOS, AGUAS, etc.
Avenida San Martín, 558 - Teléfono N.º 75 - San Julián

Antonio Alberto Giacobo
Ingeniero Civil e Hidráulico
Proyecto y Dirección de Obras - Cálculos de Hormigón Armado
y Estructuras Metálicas y de Madera.
MENSURAS - NIVELACIONES - PLANOS
Caseros: 596 - B. AIRES - Of. Giacobo - C. C. 71 - SAN JULIÁN

"EL CONDOR", de ANTONIO RIERA
Fiambreteria - Frutería - Verdulería
Fiambres Surtidos - Pollos y Lechones
Frutas y Verduras - Vinos y Cervezas
Ravioles, por pedido, los viernes
Av. Piedrabuena, 650 SAN JULIÁN

MAQUINA DE TEJER SEMI-AUTOMÁTICA
PASSAP
Procedencia: SUIZA
Ideal para Industria Casera
Recibiremos en breve. - CONSULTENOS:
FEDERICO W. SCHEMPP
Av. San Martín, 618 - Pto. SAN JULIÁN

Marque sus Lanares CON LÍQUIDO **COOPER**
No desmerece su lana en los lavaderos.

Licitación Pública
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION - COMBUSTIBLES SÓLIDOS (ENDE YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO - PROVINCIA DE SANTA CRUZ.
Llámesse a Licitación Pública N. 61/57 a fin de otorgar el permiso para la explotación de los Comedores Oficiales del Yacimiento Carbonífero Río Turbio, a efectos proporcionar el servicio de comidas a aproximadamente dos mil comensales. APERTURA: Día 6 de Setiembre de 1957, simultáneamente en Avda. Roque Sáenz Peña 1190 (Buenos Aires), Administración Río Turbio (Provincia Santa Cruz), y Delegación Río Gallegos (Elcano y Avellaneda - Río Gallegos). Pliegos, consultas e informes, indistintamente en las Dependencias citadas.
Fdo.): ENRIQUE N. GUARROCHENA, gerente.

Aviso Comercial
Ley 11.867
MANUEL SENLLE, domiciliado en Belgrano N.º 1202 de Puerto San Julián, Prov. Santa Cruz, VENDE su negocio de Despacho de Bebidas al detalle, situado en el mismo lugar, al señor ANTONIO PINO. Reclamaciones por el término de Ley en calle Belgrano N.º 1202, donde las partes constituyen domicilio.
San Julián, mayo 20 de 1957.
ANTONIO PINO, comprador;
MANUEL SENLLE, vendedor. v/20/9

Aviso Comercial
Ley 11.867
Se comunica al comercio y al público en general que el Sr. JOSE ALVEAR procederá a vender al Sr. ALFREDO SAN PEDRO el negocio de su propiedad (Bar y Anexo Mercadito) denominado "BAR CENTRAL", sito en Avda. San Martín de la localidad de Cañadón León (Provincia Santa Cruz), quedando el Pasivo a cargo del vendedor. Reclamaciones por el término de ley en el mismo negocio, donde constituyen domicilio las partes.
Cañadón León, agosto 8 de 1957
Fdo.): JOSE ALVEAR, vendedor;
ALFREDO SAN PEDRO, comprador. v/13/9.

Dr. Ricardo Azlor
MÉDICO CIRUJANO
del Hospital Fernández, Instituto de Quemados y Cirugía Plástica, Sinatorio Anchorena y Centro Gallego de Buenos Aires.
CONSULTAS:
Todos los días hábiles, de 15 a 18 hs.
...
Dra. Marta J. L. de Azlor
Especialista en Niños e Instituta del Hospital Argerich e Instituto de Quemados de Buenos Aires
CONSULTAS:
Todos los días hábiles, de 15 a 18 hs.
Moreno, 697 - T. E. 129 - San Julián

Clara Suárez Orjóniz
OBSTETRICIA
Diagnósticos - Embarazos - Partos
Consultas: 15 a 19 hs.
Ahora en "Villa El Parque"
Alberdi, 299 SAN JULIÁN

Marcial M. Villaverde
Masajista - Dedicado
Inst. Kinesiología F. M. B. Asociación Pedicuros Bs. Aires
CONSULTORIO
Desde el 10 de Diciembre en VIEYTES, sin. Pto. SAN JULIÁN

MENSURAS
LOTEOS - SUBDIVISIONES
Juan Jorge Mladineo
Ingeniero Civil
José Cnbas, 4100 Bs. AIRES

PELUQUERIA "MIRTHA"
- DR -
Celia R. de Dragicevich
PEINADOS - PERMANENTES - CORTES - ETC.
Mitre, 328 (Frente a Aerolíneas)



SUIZA
ALEMANIA
U. S. A.
Despertadores "Kaiser"
Tijeras, Navajas, Maquinas Cortar Pelo
Colores en cajas de 6, 12 y 24
Juegos "Cabinet"
Encendedores, compases.
Lapiceras Parker, Everglide, Wearever
Lapiceras tricolor y juegos
Linternas bolsillo y grandes.
Maquinas de afeitar electricas
"Remington Rollelectric", c/ 6 cabezas
Importaciones **CASA BAUM** Paralelo 42
Avenida San Martín, 451 - PUERTO SAN JULIÁN



Proteja sus
PERROS
DE LA
Tenia Hidatygena
Y
AL MISMO TIEMPO
PROTEJERA
A SUS
LANARES.
Esta lombriz es causante de las holsitas de agua, comúnmente encontradas suspendidas en las vísceras del animal.
Proteja también a sus niños, eliminando la tenia Equinoco de los perros. El quiste Hidatídico producido por este parásito requiere la intervención quirúrgica, y cuando se localiza en el cerebro puede producir la muerte.
Es un deber ineludible de todo poseedor de perros, el velar por la salud de sus hijos.
COMBATA ESTOS PARASITOS CON:
LOMBRICIDA para perros, COOPER
EN VENTA EN: **OFICINA ALOYZ**

CASA "NELLY"
RAMOS GENERALES
Gran surtido en calzados de goma y de abrigo para Damas, Caballeros y Niños
CAÑADON LEON - Provincia Santa Cruz

Mercado Central de Frutos
S. A.
AVELLANEDA - (Prov. de Buenos Aires)
Consignatarios de Lanars y Cueros
Anticipos Completamente Liberales
Consulte a nuestro Agente para la Zona San Julián:
Elias Schclarek
o a la Cooperativa Agrícola Ganadera de San Julián

SOCOSUR
Compañía Comercial del Sur
Asesoramiento Contable - Reditos - Tasaciones - Pericias - Seguros - Guisagiones - Repres. - Importaciones.
Agentes de:
CAMAR
COMERCIAL Y DISTRIBUTORA

OPRECE: Extraordinarias chacras en plena producción en el Valle del Río de Chubut, zona de Trelew. FACILIDADES DE PAGO Y PRESTAMOS BANCARIOS HASTA 50 POR CIENTO TASAÇÃO!
Viviendas - Casas de Comercio en marcha - Terrenos para viviendas o industrias. - Excelentes ubicaciones. FACILIDADES DE PAGO!
DISPONEMOS de automotores de la marca y modelo que Vd. busca.

Para datos, nuestra Oficina: calle Urquiza sin. o calle Roca 760.—Lud.

“DOSANTITOS”
DIBUJANTE - Mat. 45.133
CARICATURAS
PROPAGANDA COMERCIAL
PERGAMINOS
LETRERISTA
CONSULTE PRECIOS — San Julián
CLASES DE DIBUJO
Precios Reducidos
Consulte a “Dosantitos”
en el ESPAÑA HOTEL

MUEBLES
José Canoura
Calle Belgrano SAN JULIÁN

Quintero, para estancia se necesita, tratar en: WALDRON S.A. Com. y Fin. 123.S.

Comunicado al público en general q' he sido nombrado concesionario oficial de los relojes OMEGA y TISSOT, extendiéndoles certificado de garantía y disponiendo de repuestos de origen que le permitirán en todo momento mantener su OMEGA en perfecto estado de marcha.

CADA DIA LA HORA Y LA FECHA EXACTA en su

TISSOT
AUTOMATICO SUMERGIBLE
Tisodate
ENRIQUE ARROYO RIFF
Técnico Relojero Cronometrista DIPLOMADO

Transportes Navales
Servicio Regular de Cargas desde Buenos Aires y Bahía Blanca con todos los Puertos del Sur.
B. D. T. 14 — En el Norte.
B. D. T. 3 — En el Norte.
B. D. T. 2 — En el Norte.
NOTAS DE EMPAQUE:
B. Mitre 430, 6º piso - B. Aires
Agentes en San Julián:
TORRES HERMANOS

Estufas y cocinas “VOLCAN”...
son económicas y rendidoras!...
y SIEMPRE tienen repuestos.
Ah!... y no olvide que el horno térmico portátil VOLCAN es una maravilla como cocina!...
CASA BARDECI
La casa más popular por su atención y mejores precios

Una Decisión Trascendental

La ciudadanía termina de expresarse en favor de la reforma parcial de la Constitución de 1853. Ese “monumento de sabiduría”, como ha sido justamente calificado, necesita y en ello no hay desacuerdo en el país, algunos retoques que lo actualicen y perfeccionen.
Primeramente, debemos felicitarnos de que la oportunidad haya sido aprovechada: el momento de restablecimiento institucional que vivimos favorece un acto que contribuirá a afianzar la normalidad próxima y a regular la marcha política de la Nación.
Existe, arraigado, un consenso general de que se hace necesario incorporar al texto de la Carta Magna: declaraciones, principios y garantías sobre los siguientes aspectos fundamentales de la vida nacional, entre otros: limitación de las facultades del Poder Ejecutivo y equilibrio con los demás poderes del Estado; afirmaciones de las libertades y derechos individuales, sin restricciones por razones o prejuicios de color, raza o religión; afianzar la libertad e igualdad de todos los cultos; las creencias religiosas no deben constituir circunstancias modificativas de la personalidad civil ni política de ninguno de los habitantes de la República; derecho de huelga y agremiación; actualización del derecho de propiedad; amparo preferencial a los derechos del pequeño propietario; derecho a la vivienda; autonomía municipal y su régimen electivo; afianzamiento político y económico del federalismo; amparo y derechos de la clase media.

En resumen, se trata como bien se ha dicho, de instaurar una democracia con sentido ético, partiendo de la base de que el habitante no es un número, ni un productor de bienes únicamente, sino un hombre cuya personalidad es sagrada, concepto moral que debe prevalecer sobre lo económico.
El propósito estriba, en última instancia, en respetar la persona humana, sin cuyo requisito las naciones se convierten en cárceles sin rejas aparentes o, a lo sumo, en estancias inmensas donde padece el ganado, pacíficamente dedicado a comer sin inquietudes.
La persona humana aspira a realizarse, necesita tanto de la seguridad de subsistir como liberarse del temor: temor al gobierno, a la injusticia, a la prepotencia de muchos, de algunos o de uno solo.
Hay una sola manera de asegurar todo ello: el resguardo eficaz de los derechos inalienables de la persona humana, anteriores al Estado y superiores a cualquier gobierno o institución humana.
Sérgimiento — y siempre habrá que citar cuando del porvenir de la Patria se trate — estampó vigorosamente su credo respecto de las garantías constitucionales: “La libertad moderna es, pues, un capital. Legar la libertad a sus hijos es la mejor y más productiva herencia que una generación puede dejar a otra; y al constituir un estado es digna y grave preocupación de sus legisladores hacer efectiva esta herencia que es el origen de todas las otras”.

“Otro punto que una constitución general asegura, en cuanto a los beneficios de la libertad, es la existencia, seguridad y libertad de las minorías, en favor de las cuales son casi todas las prescripciones y garantías de una constitución; pues ellos son por el momento ociosos para las ideas, partidos, opiniones e intereses que ejercen el poder en un momento dado”.

“Asegurar la libertad es, pues, asegurar el derecho a todas las disidencias políticas, a todas las opiniones, a todos los errores mismos, cuando no se traducen en actos violentos”.

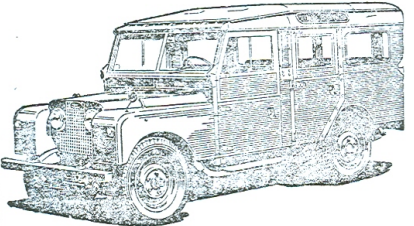
El país vive una hora decisiva: derribando el despotismo, debe articular la convivencia de hombres libres. Sirvan nuestras reflexiones hoy, de sencilla contribución a su alumbramiento.

ALFONSO DE GALINDEZ
Cámara de Comercio
Comisión Directiva
De acuerdo con la convocatoria oportunamente publicada, el 25 de agosto último celebró su asamblea general ordinaria anual la Cámara de Comercio, Industria y Afines de San Julián.
Tratados y resueltos los distintos puntos de la orden del día, se procedió a la renovación parcial de la comisión directiva, la que en definitiva y por un período ordinario, quedó integrada de la siguiente manera:
Presidente, Leon Schelbrek; vice, Florencio Alesanco; secretario, Werner C. Micheli; pro, Hector Llana; tesoro, Carlos Meyer; pro, José María Rodríguez; vocales titulares, Demetrio Calderón, Jorge Lara Mendí y Federico W. Sch-mop; vocales suplentes, Florencio Borgiatti y Constantino Michudis; revisores de cuentas, Raúl José Alvarez y Emigdio Garcia.

Participaciones
... de enlace y para nacimiento, varios tipos y cantidades, acabamos de recibir.
“EL SONIDO”

El Vehículo que no lo Defraudará!

En ningún lugar del mundo... se queda atrás el LAND-ROVER!



Su resistencia y rendimiento dignos de confianza han quedado plenamente demostrados en todos los países... en toda clase de caminos y en una enorme variedad de trabajos...
Dondequiera que Vd. vaya encontrará a los LAND ROVERS prestando siempre óptimos servicios en tareas del campo o la ciudad... acarreando materiales... transportando gente y remolcando cargas mucho mayores que su propio peso sobre terrenos que harían desfallecer a una mula. Su confiable propulsión en las cuatro ruedas hace que puedan transitar por todo terreno... en todo tiempo.
Su rígido bastidor y fuertes muelles se han fabricado para soportar sin pestañear un castigo mucho mayor que el que Vd. llegará a darles.

Equipos adicionales: Calefactor, radio dos ondas, y para accionar diversas máquinas fijas o rodantes dispone de: cabrestante delantero, toma de fuerza central con poleas, toma de fuerza trasera y polea grande trasera.
LAND-ROVER Su Seguro Servidor
Agentes en toda la Patagonia:
WALDRON
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA.

Más Sobre los Fugados de la Cárcel de Río Gallegos

El Dr. Alessandri Confía en Lograr su Extradición
Informaciones precedentes de Santiago de Chile dan cuenta de que el Dr. Alessandri, abogado del gobierno argentino que gestiona la extradición de los fugados de la cárcel de Río Gallegos, fue llamado a la segunda sala de la Corte Suprema, sustentando tener la certeza absoluta de que el tribunal revocará el fallo en primera instancia que rechazó la extradición de los seis jerarcas peronistas, destacando que si es confirmado se “dará patente de inmunidad a los tiranos, a los que abusan del poder, a los que niegan el derecho natural, para que sigan delinquiendo”.

Expresó también Alessandri que las acusaciones de fraude, homicidio, asociación ilícita, extorsión y demás justifican plenamente la devolución a los tribunales argentinos de Jorge Antonio, Guillermo Kelly, John William Cooke, Héctor Cámpora, José Espejo y José Gomis, que como se recordará, fueron del penal de Río Gallegos el 18 de marzo refugiándose en Chile. Dio también seguridad a los magistrados en sentido de que no correrá peligro la vida de los fugitivos en caso de ser devueltos a la Argentina, “porque... dijo— si el gobierno democrático pide su devolución no es para asesinarlos sino para que respondan ante la justicia por los delitos de que son responsables”, y en acento energético añadió: “Eso hay una razón de más” internacional. Los prófugos de Río Gallegos deben ser devueltos. Estos delincuentes que ahora invocan en su favor los principios democráticos, aquellos principios que ellos pisotearon e ignoraron”.

Por último, ya para finalizar su alegato, el Dr. Alessandri dijo: “Tengo la seguridad de que este tribunal ha de meditar mucho el asunto, que emitirá su fallo basándose en estrictas razones de justicia. Tengo la confianza absoluta de que V. E. va a revocar la sentencia apelada, y si ésta es confirmada, tengo también el pleno convencimiento de que la justicia inmanente, fría e imparcial, hará lo que la justicia de los hombres no supo ni quiso hacer”.

Instrumentos Internacionales Ratifica Nuestro País
CAPITAL.— Por dos decretos-leyes, cuya firma fue anunciada el 28 de agosto, el gobierno provisional de la Nación ha ratificado tres instrumentos internacionales sobre derechos de la mujer: la Convención de nacionalidad de la mujer, suscripto en la VII Conferencia Interamericana de Montevideo de 1933; la Convención Interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer, incluidas estas dos últimas en la IX Conferencia Interamericana de Bogotá, de 1942.
Las tres convenciones concuerdan con la legislación vigente en nuestro país que ha equiparado a la mujer y al hombre desde el punto de vista de sus derechos civiles y políticos, y que representa el esfuerzo de la comunidad americana por la supresión de las diferencias de orden jurídico que perjudican a la mujer.

OFICINA COMERCIAL HARRIS
SU FIRMA AMIGA EN
SANTA CRUZ y Cte. LUIS PIEDRABUENA
Dispone para entrega inmediata:
Automóviles STUDEBAKER Commander modelo 1957, nuevos
“ FORD Customline modelo 1956, nuevos
“ STANDARD Vanquard 1957, nuevos
Camionetas STUDEBAKER 1957, nuevas
v6/9 Su consulta nos satisface: OFICINA HARRIS

PROVINCIA PATAGONIA
ARCILLAS
CAOLINES

PROVINCIA NEUQUÉN
CALERAS
TALCO
ARCILLA

PROVINCIA RIO NEGRO
WOLFRAM
FLUORITA

MINERA ALUMINE

— Soc. Anón. Ind. Com. y Fin. —

Adm: PEÑA 2332 — T. E. 78-7668 — Bs. AIRES

HOTEL "LONDRES"

de ANTONIO JORDANA

Confort - Higiene - Servicio Esmerado - Amplias Comodidades
Atendido por su dueño

Avenida San Martín Puerto SAN JULIAN

EL MONTAÑÉS

Surtido permanente de mercadería fresca

y... todo el mundo afirma, sin alegato:
"El Montañés" vende siempre más barato!

Av. San Martín y Magallanes Pto. SAN JULIAN

CURTO, GONZALEZ & Cia.

CONSIGNATARIOS DE LANAS Y CUEROS
DIAGONAL NORTE, 760 - BUENOS AIRES

Anticipos Liberales sobre Lanas y Cueros

OPERACIONES RAPIDAS POR INTERMEDIO DE
NUESTROS REPRESENTANTES EN SAN JULIAN:

A. & E. PINOS - C. Correo 39

Transportes Patagónicos

Los horarios de Transportes Patagónicos combinan en San Antonio con los trenes del Ferrocarril Roca y además con sus propios servicios inaugurados recientemente.

Sale de San Antonio (O), a las 6 horas.
Llega a Bahía Blanca, a las 15 horas.

TRANSPORTES PATAGONICOS
Sociedad Cooperativa del Sud Ltda.

CONSULTENOS

HIJOS de ANTONIO GIACOBO

EMPRESA DE ESQUILA
PUERTO SAN JULIAN

Oficina: Mitre, 269 Casilla Correo 71

JUAN CROUZEL & CIA.

Consignatarios

HACIENDAS, LANAS, FRUTOS Y CEREALES

Consignemos su lote y será
nuestro mejor
propagandista

Representante: **Leónidas Bohmer**
C. C. 152 - PUERTO SAN JULIAN

TALLER Y VENTA

Maximiliano Granero

RADIOS
COMBINADOS
DISCOS
TOCADISCOS
LAVARROPAS
ENCERADORAS
ELECTRICIDAD

Los mejores precios
de plaza.
Servicio técnico
garantizado y atendido
personalmente.

Venta con FACILIDADES

SAN JULIAN (Santa Cruz)
Mitre Esq. Zeballos
(La esquina de la música)

Pastelería y Bar "Racing Club"

DE

Rossich & Ljubetic

Instalaciones Modernas - Elaboración
propia de Masas y Tortas - Café Expres
Servicio de Té con Masas
Vermouth - Lunch - Banquetes

Haga su Pedido con Tiempo

Mitre, 467 - Telef. 99 - SAN JULIAN

Público, no puede confundirse con un acto jurídico voluntario y libre. Invoque por último otras razones de hecho y de derecho tan lógicas y claras como las precedentes. Lo alarmante es que tales cosas deben serle señaladas a la Dirección General Impositiva, cuyos agentes no son personas legas en estos asuntos, sino funcionarios expertos cuyo oficio es saber y aplicar todas las normas legales pertinentes a un caso, sin esperar a que los tribunales les impartan lecciones de derecho y les obliguen a deshacer lo hecho.

Nunca podrá esperarse que el pueblo suscite sus naturales prevenciones ante la exacción fiscal si la recaudación de las contribuciones sigue practicándose como si el contribuyente fuese un enemigo a quien es lícito esquilar. Bastante graves y altos son ya los impuestos en este país, como para empeorar su onerosidad aplicándolos más allá de su frontera tributaria estricta. No hay por qué interpretar las leyes impositivas en contra del contribuyente. Si hasta las leyes penales son de interpretación restrictiva, no pueden aplicarse por analogía y en caso de duda favorecer al reo, ¿por qué dar tan inusitado carácter de ferocidad a las normas tributarias? Padecemos un régimen impositivo que, en muchos aspectos, contraría principios de justicia y de racionalidad económica en términos que diariamente se ponen de manifiesto y preocupan a todo el país. Mientras llegue el momento que tarda en llegar—de una reforma básica integral, hágase de la ley una sanción que no sea hostil al contribuyente y que le facilite el cumplimiento de sus pesadas obligaciones: es lo menos que cabe esperar.

(De CLARIN - Bs. Aires)

MAYOR SURTIDO

MEJOR ATENCION

MAS BAJOS PRECIOS

Logrará usted si efectúa sus pedidos a la

★ ARGENSUD

SU CASA DE CONFIANZA!

MUEBLES

José Canoura

Calle Belgrano SAN JULIAN

Anuncio en EL SONIDO

Es Benigno el Brote de Gripe

CAPITAL.— Se observa un acentuamiento provocado por el actual brote de gripe del 10% en las fábricas y del 20% en las escuelas, dijo a los periodistas el ministro de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Francisco Martínez, en la conferencia de prensa realizada, de la que también participó el director del Instituto Nacional de Microbiología, doctor Ignacio Piroki.

En Declinación

Agregó luego que los brotes aparecidos en Mendoza y Salta estaban en franca declinación y que en Buenos Aires y Entre Ríos han surgido otros nuevos de carácter benigno. Destacó después, que había que incluir en el porcentaje correspondiente al acentuamiento escolar las enfermedades comunes de la niñez.

Por su parte, el Dr. Piroki expresó que era difícil establecer si los brotes registrados en la Argentina responden a las características epidémicas originadas en Asia dado que hasta el momento el virus había sido aislado pero no identificado. Informó, además, que la Organización Mundial de la Salud estimaba que la gripe que atacaba a todo el mundo había provocado una mortalidad del uno por diez mil, cifra que juzgó sumamente baja.

Informes Semanales

Preguntando el Dr. Martínez acerca de la necesidad de proceder al cierre de los establecimientos escolares, dijo que es una medida preventiva que no se justificaba por el momento, recomendando en cambio que se evitara todo esfuerzo excesivo, los enfriamientos y cambios bruscos de temperatura.

Por último, el Dr. Martínez convino en celebrar conferencias periodísticas semanales a fin de que la población se encontrara debidamente informada, resolviéndose la primera de ellas el próximo jueves a las 10.30. Finalmente reiteró su recomendación a la población para que siga estrictamente el plan de vacunación antipoliomilitica en su tercera dosis.

Taller de Relojeria de LUIS VERA

REPARACIONES EN GENERAL
Prontitud y Esmero

Todo Trabajo del Ramo Garantizado
ALBERDI y ZEBALLOS (Al lado Plaza España) - SAN JULIAN, v/27/11

Miguel Vazquez

Se aceptan trabajos de Dinamos y Motores y Rebobinajes de todo tipo.

Dirigirse a:

«OMEGA RADIO» Mitre, 567

Atención! Se hacen y se arreglan fundas para autos, chulitas y camionetas. Inf: Peluquería Dorita. (Al lado Casa Casalla) S. JULIAN

Importaciones

Acepto Sociedad. Dispongo unidades. Vinculación exterior para compra y permisos. Acepto encargos especiales. Day cotización por unidades para entrega inmediata y a 60 días.
Dirigirse a JOSE VILABOA, Rivadavia 625 - TRELEW.

Importaciones

Automóviles disponibles: 2 FORD mod. 50 y 2 MERCURY mod. 51, en muy buen estado.
Pedidos y encargos especiales, dirigirse a JOSE VILABOA, Rivadavia 625 - TRELEW.

OMEGA RADIO Gastaldi & Giacobbo

Taller de Radio y Electricidad
de PAULINO RIERA
Reparación y venta de Radios y Artefactos Eléctricos en General.
Calle Mitre, 567 - SAN JULIAN Bmé. Mitre, 269 - SAN JULIAN

Compra-Venta "LA ECONOMIA"

Artículos, Enseres y Artefactos en General
Sillas, Camas, Estufas a kerosene y a leña, Coches Bebé, Roperos, Ropa usada, etc.
B. MITRE (Al lado Of. Pinós)

JOSE LUCCHETTI

Construcciones en General
Especialidad: Trabajos en piedra; frentes, fogones, etc. Trabajos de cementerio: Monumentos en piedra, granito o mármol.
Casa GUILLAUME - SAN JULIAN

TRANSP. PATAGONICOS

Salidas de San Julián:
★ MIERCOL. 5 horas
SABADOS 5 horas
Llegadas a San Julián:
★ LUNES 19,27 hs.
★ JUEVES 19,27 hs.
Informes en la Of. Local

CONFITERIA SPORTSMAN
- Y BAR -
de FELIX MAESTRO & Cía.

CAFE EXPRESS - LICORES FINOS - HELADOS
Servicio de Té con Arquistas Masas - BILLARES
Servicio Especial de Vermouth, Lunch y Banquetes
Esquina Mitre y 25 de Mayo PUERTO SAN JULIAN

Peluqueria "PAYE"

Alba Raquel Barrenechea
Peinados - Permanentes - Cortes - Etc.
Calle Belgrano - CAÑADON LEON

Atención!...

Se arreglan y empavonan toda clase de armas.
Dirigirse a SAN JULIAN RABIO de M. Granero.

HOTEL PRIMERO DE MAYO

de Tapia & Maliqueo
Amplias Comodidades para Pasajeros
Se Aceptan Pensionistas
Colón, 838 - SAN JULIAN

Roberto Luis Garcia

MORENO, 951 - SAN JULIAN
Fotos Aficionados
Revelaciones, Copias, Ampliac. y Pintado
Venta Rollos, Marcos y Láminas
Fotos a Domicilio, Despedidas y Casamientos - Fotos Carnets
Cédula, Libr. Cívica, Conductor.
Se atiende desde las 19 horas.

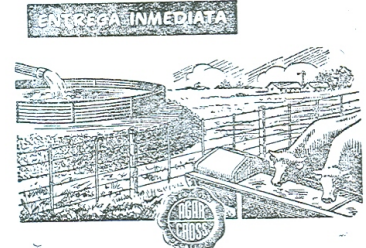
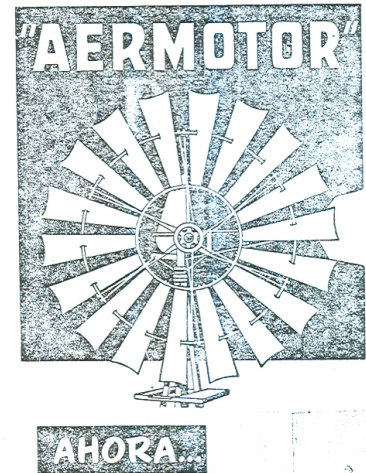
ENRIQUE ARROYO RIFF
Técnico Relojero Cronometrista
DIPLOMADO
COMPOSTURAS y VENTAS - Relojes pulsera y bolsillo
Despertadores con garantía por un año. Alhajas - Regalos.
Ameghino, 1021 PUERTO SAN JULIAN

La propaganda es la base del éxito comercial.
Anuncie en EL SONIDO

TALLER DE RELOJERIA
de Cesáreo Vázquez
Venta de RELOJES PULSERA GARANTIZADOS por 10 años, a PRECIOS SIN COMPETENCIA.
REPARACION de RELOJES de TODAS MARCAS
REPUESOS de CALIDAD
Calle COLON, 380 Pto. SAN JULIAN

EL CORDILLERANO
CUATRO VIAJES REDONDOS MENSUALES, saliendo de San Julián los días SABADO y regresando los LUNES.
ESCALAS: Hotel Bella Vista, Hotel Avenida, Cañadón León, Hotel Riera, Tamel Aiken, Las Horquetas, El Olim, Casa Folch, Río Blanco, Lago Posadas y Lago Pueyrredón.
Agencias: Cañadón León (Cpsa Lluís), Las Horquetas, Río Blanco
INFORMES Av. San Martín 382 - SAN JULIAN

OPATI UGARTECHE HIJOS
Dirigida por el ex-inspector de la Direc. Gral. Imp., Sr. CARLOS A. UGARTECHE
TODO lo RELACIONADO con la MATERIA IMPOSITIVA: Réditos - Beneficios Extraord. - Actividades Lucrativas - etc.
CONTABILIDADES: Asesoramiento Técnico Contable - Contabilidades Ganaderas.
Gerente: Sr. JULIO C. UGARTECHE
Benef. Extraordinarios Gerente: Sr. JULIO C. UGARTECHE
Contabilidades Ume. Mitre, 102 (Frente Bco. Nación) - C. Correo 104 - SAN JULIAN (Santa Cruz)



Equipos electrógenos importados, de 32 volts.
Cocinas a gas de kerosene y gas-oil de reconocida calidad.
Materiales de construcción en general, a los mejores precios de plaza.
¡HAGANOS UNA VISITA!
WALDRON
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA